



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°04-2021

ZONA REGISTRAL N° X-SEDE CUSCO

**CONTRATACIÓN A PLAZO INDETERMINADO - PARA CUBRIR LA
PLAZA DE TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA REGISTRAL
DE SICUANI DE LA ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO**

CANTID.	Zona Registral	Dependencia	Oficina Registral	Cargo Estructural	Categoría	Rem. Básica (S/.)
01	Zona Registral N° X Sede Cusco	Unidad Registral	Sicuani	Técnico Administrativo	T2	3,400.00



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ZONA REGISTRAL N° X-SEDE CUSCO

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N°04-2021

CONTRATACIÓN A PLAZO INDETERMINADO - PARA CUBRIR LA PLAZA DE TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICNA REGISTRAL DE SISCUANI DE LA ZONA REGISTRAL N°X SEDE CUSCO

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución del Gerente General de los Registros Públicos N° 185-2021-SUNARP/GG, del 19 de julio de 2021, se autoriza el Concurso Público de Méritos a plazo indeterminados para cubrir la plaza de técnico administrativo de la Oficina Registral de Sicuani de la Zona Registral N° X-Sede Cusco.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Sector Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico - registral, técnica, económica, financiera y administrativa. Es el ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos.

2. OBJETIVO

Establecer las disposiciones que regulen el Concurso Público de Méritos para la cobertura de la plaza de Técnico Administrativo **para la Oficina Registral de Sicuani** de la Zona Registral N°X-Sede Cusco, bajo la modalidad de Contrato a Plazo indeterminado, garantizando la neutralidad y transparencia en la conducción y desarrollo del mismo.

3. BASE LEGAL

- Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040- 2014-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puesto para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR y modificado con N° 083-2019 que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado en el portal web de Talento Perú de SERVIR.



- Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 342-2015-SUNARP/SN que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y sus modificatorias.
- Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 102-2021-SUNARP/GG, se formaliza la incorporación del perfil de puesto respecto al cargo de Técnico Administrativo de la Zona Registral N° X-Sede Cusco.
- Resolución del Gerente General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 185-2021-SUNARP/GG, que autoriza el Concurso Público de Mérito para la contratación a plazo indeterminado de un Técnico Administrativo para oficina registral de Siacuni.

4. SISTEMA Y MODALIDAD

El proceso de selección para la contratación de la plaza de Técnico Administrativo, remuneración básica S/. 3,400.00 de la Zona Registral N° X-Sede Cusco, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la SUNARP y al Presupuesto Analítico de Personal; se realizará mediante Concurso Público de Méritos a plazo indeterminado.

El concurso se desarrollará conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

5. RÉGIMEN LABORAL Y EJECUCION CONTRACTUAL

El régimen laboral aplicable es del sector privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y modificaciones.

La vinculación laboral se formalizará mediante un contrato de trabajo.

6. PERIODO DE CONTRATO

El periodo de duración del contrato es indeterminado. El vínculo laboral se extinguirá en virtud de las causales de extinción del contrato de trabajo señaladas en los dispositivos legales correspondientes.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- El concurso se desarrollará conforme a los principios de transparencia, Imparcialidad, objetividad, presunción de veracidad, merito, probidad y ética pública, eficacia y eficiencia.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo. Dada la naturaleza del concurso y los plazos perentorios señalados en el cronograma respectivo, no se admitirá excusa alguna.
- Toda la Información de la Hoja de Vida tiene la calidad de Declaración Jurada, La



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

falsedad o inexactitud que se advierta durante o después del proceso de selección, significara la descalificación inmediata del postulante o la resolución del contrato respectivo, según sea el caso, sin perjuicio de otro tipo de responsabilidad legal.

- Prohibición de nepotismo: La lista de postulantes será publicada en la institución a fin que el funcionario de dirección y/o personal que haya convocado a Concurso Público de Méritos, que tenga la facultad de nombrar, contratar o el que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, informe al Comité Evaluador si existe alguna relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio, con alguno de los postulantes.

Iguales evaluaciones deberán realizar los miembros del referido Comité, debiendo inhibirse en caso encuentren incompatibilidad.

8. DEL COMITÉ EVALUADOR

8.1 El Comité de Selección del Concurso Publico (en adelante el Comité) es autónomo, no está sujeto a mandato imperativo de ningún órgano o funcionario respecto a decisiones en materia del Concurso Público de Méritos, más cada miembro responde por las inconductas funcionales en las que incurriera. Lo resuelto por el Comité es inapelable.

8.2 El Comité debe iniciar sus funciones una vez notificada la Resolución de autorización. Asimismo, tiene competencia para organizar y conducir el proceso de selección íntegramente, así como definir y aprobar los medios de evaluación.

8.3 En caso que alguno de los postulantes sea cónyuge, conviviente, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad de alguno de los miembros del Comité, éste deberá manifestarlo expresamente y por escrito, debiéndose abstener de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

9. PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS MÍNIMOS

9.1 Denominación del cargo

Técnico Administrativo

9.2 Unidad Orgánica

Oficina Registral de Sicuani - Zona Registral N° X –Sede Cusco

9.3 Sistema y Modalidad

El proceso de selección para la cobertura de la plaza de Técnico Administrativo de la Unidad Registral de la Oficina Registral de Sicuani de Zona Registral N° X – Sede Cusco, considerado en el cuadro de Asignación de Personal y en el Presupuesto



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

Analítico de Personal de la Zona Registral N° X – Sede Cusco; se realizará por concurso publico de méritos.

El concurso se desarrollará conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

La persona seleccionada estará sujeta al régimen laboral de la actividad privada regulado por el T.U.O. del D. Leg. N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por el D.S. N°003-97-TR.

9.4 Requisitos Mínimos

- Técnica básica completa o Técnica Superior incompleta (hasta dos años completo de estudios) o Universitaria Incompleta (hasta 4to ciclo completo) en Contabilidad o Administración de empresas, Economía u otra profesión a fin a las funciones del cargo.
- Con conocimientos técnicos en Gestión Pública, Sistemas Administrativos del Estado y manejo de fondos.
- Cursos relacionados a la Gestión Pública o a los Sistemas Administrativos (mínimo 16 horas).
- Curso relacionado a manejo de fondos o tesorería (mínimo 08 horas).
- Conocimiento básico de ofimática.
- Experiencia General mínima de dos (02) años.
- Experiencia Específica requerida para el puesto en la función o la materia mínima de dos (02) años, en el sector público o privado.
- De la experiencia específica requerida, mínimo de un (01) año en el sector público.

9.5 Funciones

- a) Apoyar en la elaboración de los proyectos de los planes y procedimientos para optimizar la administración de los Sistemas administrativos.
- b) Apoyar en el manejo de los sistemas administrativos, para la elaboración de documentos fuente.
- c) Recibir, clasificar, registrar, distribuir y archivar documentación técnica a fin de mantener el proceso adecuado para cada documentación.
- d) Proyectar informes técnicos que le sean solicitados por el jefe inmediato superior.
- e) Apoyar a la formulación y/o modificación de normas, procedimientos técnicos y/o documentos de gestión de la entidad.
- f) Custodiar la información a la accede, y mantener la respectiva reserva en los casos que actúe de acuerdo a sus funciones y labores que realice.
- g) Las demás funciones que se les asigne.



10. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Publicación de la convocatoria en el diario peruano y otro de mayor circulación

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación del proceso en el Portal Web de Talento Peru de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR (http://talentosperu.servir.gob.pe/).	30/07/2021 al 12/08/2021
Publicación de la convocatoria en el diario peruano y otro de mayor circulación.	15/08/2021
Publicación de la convocatoria en el portal web de la SUNARP (https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2573-concursos-publicos-de-meritos-plazas-registrales-zona-registral-n-x) y Mesa de partes de la Zona Registral N°X - Sede Cusco.	30/07/2021 al 12/08/2021
PRESENTACIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO DEBIDAMENTE ESCANEADO AL CORREO ELECTRONICO: concursopublico_cusco@sunarp.gob.pe	13/08/2021
Horario: De 8:30 am a 4:30 pm	
Calificación de Ficha de Inscripción y Curriculum Vitae	16/08/2021 al 18/08/2021
Publicación de la relación de postulantes aptos para Evaluación de Conocimiento (Página web de la SUNARP)	19/08/2021
EVALUACION DE CONOCIMIENTO , publicación de resultados y publicación de postulantes aptos para calificación del currículum vitae.	20/08/2021
CALIFICACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE.	23/08/2021 y 24/08/2021
Publicación de postulantes aptos para evaluación psicológica.	25/08/2021
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.	26/08/2021
Publicación de postulantes aptos para entrevista personal	27/08/2021
ENTREVISTA PERSONAL.	31/08/2021
Publicación de Resultados Finales (página web de la SUNARP).	01/09/2021
Suscripción de contrato.	02/09/2021

11. ETAPAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

DE LAS EVALUACIONES:

- Las evaluaciones se realizarán en cinco etapas sucesivas y eliminatorias; para pasar de una etapa a otra el postulante debe ser declarado como apto u obtener el puntaje mínimo establecido en la etapa.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

- Las etapas del presente concurso se llevarán a cabo en la Zona Registral N°X – Sede Cusco y son:
 - Evaluación de la ficha de Inscripción.
 - Evaluación Escrita o de Conocimientos.
 - Evaluación del Curriculum Vitae.
 - Evaluación Psicológica.
 - Entrevista Personal.
- Debido a la coyuntura que vive nuestro país a causa de la emergencia nacional provocada por la COVID-19 , con la finalidad de garantizar la salud y bienestar de los postulantes y servidores/as que apoyan a la prosecución del proceso de selección, evitando de esta manera , la propagación del contagio con la COVID-19, la modalidad para el desarrollo de Etapas del presente Concurso: Evaluación de la Ficha de Inscripción , Evaluación Escrita o de Conocimientos, Evaluación de Curriculum Vitae, Evaluación Psicológica y Entrevista Personal, serán desarrolladas de manera **Virtual**.
- La **nota mínima requerida para pasar de una etapa a otra es de 13/20**; la no obtención de dicha nota genera la descalificación automática del postulante del concurso.
- La evaluación psicológica no tiene puntaje. Su asistencia es obligatoria para pasar a la Etapa de Entrevista Personal.
- La publicación de la relación de postulantes aprobados o aptos en cada etapa será publicada en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.
- La **nota final mínima requerida es de 13/20** y se obtiene del promedio aritmético de las notas resultantes de la Evaluación Escrita o de Conocimientos, de la Evaluación Curricular y de la Entrevista personal.
- El Comité Evaluador calcula los promedios finales en acto estrictamente privado.

11.1 DE LA INSCRIPCIÓN:

- Esta etapa está a cargo del postulante y su correcta inscripción resulta de su entera responsabilidad, así como la veracidad de la información consignada.
- La inscripción se realizará presentando la Ficha de Inscripción, que se encuentra en el banner “**CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°04-2021-Z.R.N°X – SEDE CUSCO**”, en la página web de la SUNARP, las cuales deben ser llenadas en su integridad.
- La inscripción será considerada valida, a través de la presentación de la siguiente documentación:



- Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
 - **Ficha de Inscripción del Postulante (Anexo 01)**
 - Formato de Declaración Jurada Relación de Parentesco (**Anexo 02**)
 - Formato de declaración jurada de antecedentes (**Anexo 03**)
 - Formato de Declaración de No estar en el RNSDD (**Anexo 04**)
 - Declaración jurada indicando que la participación es individual, personal y que se somete a las verificaciones durante y después del proceso.
 - **Curriculum Vitae documentado** (aquellos documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el perfil del puesto, ordenados cronológicamente).
- Todos los documentos deben estar **foliados y visados** por el postulante, y deben ser **presentados en el orden anteriormente establecido**, caso **contrario será descalificado del concurso**.
 - Los postulantes, obligatoriamente deberán presentar la documentación señalada debidamente escaneada, de manera virtual en **un solo archivo PDF** al correo concursopublico_cusco@sunarp.gob.pe , indicando en el asunto, el nombre completo del puesto al que postula y el Órgano al cual pertenece dicho puesto.
 - De acuerdo a los documentos que el postulante deberá presentar, deberá adjuntar aquellos documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el perfil del puesto, **ordenados cronológicamente**, los cuales deben estar consignados en la Ficha de Inscripción del Postulante.

11.1.1 Revisión de Información declarada en la Hoja de Inscripción

La revisión de la información declarada en la Hoja de Inscripción se efectuará considerando lo declarado por el postulante respecto del cumplimiento de los requisitos y el perfil previsto en el numeral 9.4 de las presentes bases en virtud de lo cual los postulantes podrán ser calificados como:

1. **APTO:** Cuando de lo declarado por el postulante se verifica que cumple con todos los requisitos y el perfil establecido para el puesto.
2. **NO APTO:** Cuando de lo declarado por el postulante se verifica que no cumple con uno (01) o más de los requisitos del perfil establecido para el puesto.

11.2 DE LA EVALUACIÓN ESCRITA

- A través de la Evaluación de Conocimientos, se evaluará el grado de conocimientos que posee el postulante en la plaza sometida a concurso.



- La evaluación de Conocimientos, será escrita de manera virtual, la cual será elaborada por el Comité de Selección, con un máximo de 20 preguntas.
- El Comité de Selección utilizará de manera gratuita, alguna de las siguientes plataformas: software de Google Forms, Survey Monkey, Survio, Zoho Survey, Typeform, asimismo, las videollamadas serán realizadas a través de la plataforma del “meet” o del “zoom”, u otra plataforma que garantice la transparencia del proceso.
- La calificación de la Evaluación de Conocimientos se efectuará de acuerdo con la siguiente puntuación:
 - a) Respuesta correcta: 1.0 punto.
 - b) Respuesta Incorrecta o en blanco: 0 punto.
- La evaluación de conocimiento es personal, la suplantación, plagio o intento de plagio, se sancionará con el retiro de la prueba, expulsión del postulante infractor y su consiguiente descalificación del concurso y debe mantener activo en todo momento la cámara web para dar valido su evaluación.
- La nota mínima aprobatoria de la evaluación de conocimiento, **es trece (13)**. Los postulantes que no alcancen la referida nota, serán descalificados del concurso.

11.3 EVALUACIÓN CURRICULAR:

- La calificación del curriculum vitae procederá cuando el postulante haya aprobado el examen de conocimiento.
- La nota mínima aprobatoria en la evaluación curricular es de **trece (13)** y la nota máxima es veinte (20).
- En la página web de la SUNARP se encontrarán los formatos aplicables al presente Concurso Público.

11.4 EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.

- Tiene por objeto que los miembros del Comité Evaluador tomen conocimiento de la aptitud del postulante para desempeñar las funciones de la plaza sometida a concurso; así como el criterio, la iniciativa, y otras competencias que consideren importantes para el cargo a desempeñar.
- Esta evaluación no tiene puntaje, su resultado es referencial.
- Para pasar a la siguiente etapa (Entrevista Personal), el postulante deberá tener la condición de **Asistió**.



- Se llevará a cabo a través de videollamada, la cual será realizada a través de la plataforma del “meet” o del “zoom” u otra plataforma que garantice la transparencia del proceso.

11.5 ENTREVISTA PERSONAL

- Los postulantes que asistieron a la Evaluación Psicológica, pasan a la etapa de Entrevista Personal, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma del “meet” o del “zoom” u otra plataforma que garantice la transparencia del proceso, en la fecha indicada en el cronograma del concurso y hora de acuerdo a los Resultados de Postulantes Aptos para la Entrevista Personal.
- El Comité Evaluador para la entrevista personal evaluará los siguientes criterios:

Criterios
CONOCIMIENTO DEL PUESTO
GRADO DE ANÁLISIS
PLANTEAMIENTO DE ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES
ACTITUD / COMUNICACIÓN

- La nota mínima aprobatoria en la entrevista personal es de **trece (13)** y la nota máxima es veinte (20).
- Los integrantes del Comité de Selección, formularán directamente al postulante las preguntas y repreguntas que estimen convenientes, debiendo tener en cuenta los criterios antes señalados.
- Concluida la entrevista personal, cada integrante del Comité calificará individualmente al postulante. Los puntajes otorgados por cada integrante serán promediados, el resultado de este promedio será la nota final que le corresponderá al postulante en la etapa de entrevista personal.

11.6 DE LAS PUBLICACIONES:

- La publicación de la relación de postulantes aprobados/aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae, evaluación psicológica y entrevista personal) se realizará en la página web institucional (<https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2558-concursos-publicos-de-meritos-plazas-administrativas-zona-registral-n-x>).



- Los formatos e información adicional se encontrará publicada en la página web institucional (<https://www.gob.pe/institucion/sunarp/colecciones/2558-concursos-publicos-de-meritos-plazas-administrativas-zona-registral-n-x>), bajo el banner “CONCURSOS PÚBLICOS DE MÉRITOS – PLAZAS ADMINISTRATIVAS”, módulo ZONA REGISTRAL N° X-SEDE CUSCO, que contendrá la siguiente información:
 - **Ficha de Inscripción de postulante (Anexo 01)**
 - **Formato de declaración Jurada (Anexo 02)**
 - Formato de Declaración Jurada de Relación de Parentesco (**Anexo 03**)
 - Formato de Declaración de No estar en el RNSDD (**Anexo 04**)

12. De las Bonificaciones:

12.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Para ello en la Etapa de Presentación de Ficha de Inscripción de Postulante y de Currículum Vitae, deberán presentar la documentación que acredite lo señalado

12.2 Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total. Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Tota.

12.3 Bonificación por ser Deportista Calificado

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificado de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes Para ello en la Etapa de Presentación de Ficha de Inscripción de Postulante y de Currículum Vitae, deberán presentar la documentación que acredite lo señalado. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:



Nivel 1 (20%)	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido record o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas.
Nivel 2 (16%)	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan records o marcas sudamericanas.
Nivel 2 (16%)	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan record o marcas bolivarianas.
Nivel 4 (8%)	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.
Nivel 5 (4%)	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido record o marcas nacionales.

13. DE LA RENUNCIA A LA PLAZA OBTENIDA

Se entenderá que el postulante que obtuvo la condición de ganador, renuncia a la plaza cuando no se presenta a suscribir el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso público de méritos. Ante esta situación, el Comité de Selección podrá llamar al postulante que obtuvo la segunda nota final aprobatoria más alta a efecto de que suscriba el contrato el mismo día de la invitación cursada.

14. DISPOSICIONES FINALES

14.1 En caso que el número de postulantes aprobados sea mayor al número de plazas que se pretenda cubrir, se asignará la plaza o plazas concursadas en estricto orden de mérito. De presentarse empate en la calificación, se definirá el resultado mediante sorteo, en presencia de los postulantes interesados.

14.2 El ganador del Concurso Público de Méritos deberá presentar, a requerimiento del área de personal, o quien cumpla dichas funciones, los documentos originales o, en su defecto, las copias legalizadas notarialmente, que sustenten su Currículum Vitae, documentación que se encuentra sujeta a fiscalización posterior. En caso de haber consignado información incompleta y/o falsa, incurrirá en comisión de falta grave y se iniciará el procedimiento correspondiente, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa civil y/o penal, que pudiera corresponder.

14.3 Ante esta situación, el Comité de Selección podrá llamar al postulante que



obtuvo la segunda nota final aprobatoria más alta a efecto de que suscriba el contrato el mismo día de la invitación cursada.

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Rubro	Puntaje	Máximo	Puntaje
Grados Académicos		12	
Técnico del instituto o egresados de la Universidades en: contabilidad, administración de empresas, economía u otras especialidades a fines	8		
Bachiller en Contabilidad, administración de empresas, economía u otras especialidades a fines	10		
Profesional en Contabilidad, administración de empresas y economía u otras especialidades a fines	12		
Capacitaciones		2	
Estudios de especialización afín al puesto (diplomados y/o especialización en: manejo de Fondos, procesador de textos (Word, Open Office) Hojas de cálculo (Excel, Open Calculo etc.) Programas de presentaciones (PowerPoint y Otros), y administración en general (12 horas en cursos y 90 horas en Diplomados)	0.5 punto c/u		
Experiencia Laboral		6	
Por cada año de experiencia laboral en actividades relacionadas al cargo.	1.5 punto c/u		
TOTAL		20	

*No son acumulables los grados académicos correspondientes al mismo nivel (técnico o universitario) y a la misma carrera o materia.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE			
DATOS PERSONALES			
Plaza a la que postula:			
Sede Central / Zona Registral:		Oficina Registral:	
NOMBRES:			
APELLIDOS:			
FECHA DE NACIMIENTO:			
DIRECCIÓN:			
TELÉFONO DE CONTACTO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			
NOTA: La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada. Para el llenado del presente formato el postulante debe: 1. Tener en cuenta los requisitos del Perfil de la Plaza a la que postula. 2. Imprimir la ficha de inscripción y presentarla conjuntamente con los documentos que acreditan cada punto.			
A. FORMACIÓN ACADÉMICA			
UNIVERSIDAD/INSTITUTO	GRADO OBTENIDO	AÑO DE OBTENCIÓN	Período Desde/ años Hasta/años
Grados, Títulos y Estudios Académicos			
UNIVERSIDAD	MAESTRÍA / DOCTORADO	GRADO OBTENIDO / SEMESTRES CONCLUIDOS	Período Desde/ años Hasta/años
B. CAPACITACIÓN (Acreditación con una antigüedad no mayor de 4 años)			



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

Cursos de Especialización, Postgrado, Diplomados

INSTITUTO/ UNIVERSIDAD	MATERIA	Horas académicas	Período Desde/ Hasta

C. EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCIÓN	CARGO/TAREAS (Especificar tipo de tareas realizadas)	Período Desde/ años Hasta/años	TOTAL Años/meses

D. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Describir los conocimientos técnicos relacionados con la plaza a la que postula.



ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado a la SUNARP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, Contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramiento como Miembro de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, Declaro Bajo Juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido 8ª) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

(Ciudad) de de.....

Firma:
Nombre y Apellidos

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la SUNARP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

(Ciudad), dede.....

.....
Firma
Nombres y Apellidos

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	-----
2do	Abuelos/nietas	Hermanos
3ro	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nitos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos del cónyuge	Cuñados



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo, identificado con D.N.I.Nº, con domicilio en, declaro bajo juramento:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo función docente).
2. No percibir pensión a cargo del Estado.
3. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria
4. No tener juicio pendiente con el Estado.
5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
6. No tener proceso administrativo pendiente con el Estado.
7. Gozar de salud óptima.
8. Carecer de Antecedentes Judiciales.
9. Carecer de Antecedentes Penales.
10. Carecer de Antecedentes Policiales.
11. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
- 12.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

(Ciudad),de.....de.....

.....

Firma



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCLUIDO EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES, DESTITUCION Y DESPIDO

Yo, identificado con D.N.I.N°,
con domicilio en, declaro bajo juramento:

() ***NO me encuentro incluido en la base de datos nacional de despedidos, sancionados o destituidos,***

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

(Ciudad),de.....de.....

.....

Firma